

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez: A su despacho el presente proceso, informándole que el apoderado parte demandante solicita el desglose de documentos aportados dentro de la demanda.
Sírvasse Proveer. -
Barranquilla, Marzo 22 de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA, Barranquilla, Marzo Veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone lo siguiente:

En atención a lo contemplado en el literal C del numeral 1 del Art. 116 del C.G.P, se ordena el desglose de los documentos físicos aportados dentro de la demanda, háganse las anotaciones de rigor y déjese fotocopia de los mismos documentos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

LM

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f383d740fa56390400b3af17ea4c860c976ad178b42190868624a373f74727**
Documento generado en 22/03/2022 04:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>